

BASES DE POSTULACIÓN

Programa Innovación Abierta

Juégatela por la Innovación e Impulsa el Cambio en Prestadores de Salud

1. Antecedentes

Innova Chile de CORFO con el fin de aumentar el valor entregado al ecosistema innovador nacional, y en particular a su portafolio de proyectos beneficiarios en el área de salud, realiza una alianza con Pro Salud Chile y CENS para impulsar el Programa “Juégatela por la innovación e impulsa el cambio en prestadores de Salud”, que consiste en entregar habilitantes que permitan instalar capacidades de innovación y creación de Unidades de Pilotaje en Prestadores de Salud, buscando promover procesos de innovación en la institución de salud, entregando herramientas de innovación y habilitantes para poder desarrollar y validar nuevas soluciones en entornos y condiciones óptimas para apoyar a equipos de innovadores a alcanzar la validación de sus soluciones tecnológicas en un ambiente seguro y controlado.

El Programa “Juégatela por la Innovación e Impulsa el Cambio”, consta de tres etapas: 1) un programa de formación para instalar capacidades en las instituciones de salud, 2) Realizar matchmaking entre desafíos de las instituciones de salud y soluciones de empresas/emprendedores/startup, 3) Implementación de soluciones en las instituciones de salud.

Estas bases ponen en conocimiento de la convocatoria abierta a participar en los desafíos del Programa “Juégatela por la innovación e Impulsa el Cambio”, que llevarán a cabo 8 instituciones de salud participantes (**en adelante, “instituciones de salud”**)

2. Objetivo del Programa

Esta Convocatoria tiene por objetivo conectar el o los desafíos que plantean las instituciones de salud, **con posibles soluciones existentes** en el portafolio de proyectos beneficiarios de Innova Chile y Corfo. También para estos desafíos, podrán participar soluciones del ecosistema, *que no sean parte del portafolio de proyectos de Corfo.*

Esperamos que las instituciones de salud encuentren alternativas innovadoras para resolver sus desafíos, se vinculen con nuestro portafolio, e incluso, encuentren nuevas oportunidades de negocios de manera colaborativa.

3. Premios-Beneficios

Las instituciones de salud, con la finalidad de fomentar la participación de los interesados en esta Convocatoria, contempla la entrega de los siguientes incentivos para los ganadores del mismo:

- Disponer de un espacio de co-creación que cumple con ciertos habilitantes, entornos y condiciones óptimas para apoyar a equipos de innovadores a alcanzar la validación de sus soluciones tecnológicas en un ambiente seguro y controlado”.

4. Requisitos y plataforma para postular

Pueden postular todos los beneficiarios del InnovaChile y Corfo, con sus respectivos proyectos. También para estos desafíos, podrán participar soluciones del ecosistema, que *no sean parte del portafolio de proyectos de Corfo*.

Deberán cumplir necesariamente con los siguientes requisitos al momento de completar el respectivo formulario de postulación:

- *Redactar el perfil de proyecto que se realizará en la institución; Objetivo, actividades, resultados, carta Gantt. Además, deberá incluir una propuesta de mecanismo de relacionamiento con la institución que aborde las condiciones económicas de uso por parte de la institución de salud, de la solución a desarrollar, una vez implementado y validado el piloto, i.e., pago en condiciones preferenciales, licenciamiento, cesión gratuita permanente o por un periodo, etc.*
- *Redactar el proyecto para presentar al comité de ética, si se requiere.*
- *Disponer de capacidad técnica para la puesta en marcha de la solución a pilotear/validar.*
- *Describir si tienen clientes o experiencias de validación previas.*

El proceso de postulación se llevará a cabo a través de la plataforma www.colaborachile.cl, que pondrá a disposición para tal efecto, Consulting Design, firma especializada en consultoría de Gestión de Innovación y Diseño Estratégico, y quien estará colaborando en este proceso.

5. Etapas del programa

La selección del o los ganadores será de exclusiva responsabilidad de las "instituciones de salud" y la misma será realizada en **5 etapas**, por un equipo que definirá cada "institución de salud" y que eventualmente podrá contar con apoyo de Innova Chile. Los resultados de cada etapa serán comunicados al correo electrónico del postulante declarado en su formulario de postulación, y será responsabilidad del postulante revisar la información y estar pendientes de las notificaciones del proceso.

Las etapas son:

5.1. Primera etapa: Convocatoria - Recepción de postulaciones: Para postular a este programa, los interesados deberán completar el formulario de postulación, el cual estará disponible en el siguiente link <https://colaborachile.cl/corfo/>. Este formulario estará habilitado desde el 19 de enero de 2023, hasta las 23:59 hrs. del 15 de marzo de 2023. Quienes entreguen dicho formulario fuera del plazo establecido precedentemente serán

excluidos del proceso automáticamente y no serán consideradas para revisión o etapas posteriores.

5.2. Segunda etapa: Preselección y selección:

Preselección: Una vez finalizado el plazo de postulación señalado anteriormente, se procederá a revisar los formularios de postulación recibidos y aquellos que cumplan con los requisitos señalados en el punto 4 anterior, pasarán a la fase de selección. Los que no cumplan, no seguirán en el proceso.

Selección: Posteriormente, y a partir de aquellos que hayan superado exitosamente la instancia de preselección, una comisión evaluadora compuesta por miembros designados especialmente para este efecto por (las instituciones de salud, Pro Salud Chile y CENS) (en adelante, el “Comité Evaluador”) seleccionará hasta 5 postulantes por desafío de cada institución, que basados en la rúbrica de evaluación detallada en el párrafo siguiente, obtengan los mayores puntajes (en adelante los “Finalistas”).

Para la selección de los Finalistas, el Comité Evaluador considerará el puntaje obtenido por cada uno de los postulantes de acuerdo con la aplicación de los siguientes criterios de evaluación, los que serán evaluados con puntajes de 1 a 5:

Criterio	Ponderación
Propuesta de Valor	30 %
Potencial del Equipo	30 %
Encaje con el desafío	40 %

Definiciones:

1. Propuesta de valor: se refiere a lo innovador y el valor agregado que ofrece el proyecto
2. Potencial del equipo: Se refiere a qué tan completo y multidimensional es el equipo para llevar a cabo el proyecto.
3. Encaje del desafío: se refiere al grado en que la solución propuesta por el postulante resuelve el desafío planteado por la empresa.

En cuanto el Comité Evaluador haya definido a los Finalistas, se informará vía correo electrónico a cada uno de los Participantes si ha sido o no seleccionado para la próxima etapa.

3.Tercera etapa: Entrenamiento: Los proyectos seleccionados en la etapa anterior (finalistas) y con el objetivo que puedan preparar de la mejor manera posible la presentación final (el “Pitch”), se organizará una capacitación *online*. Esta se llevará a cabo el día 30 de marzo a las 15.00 horas y tendrá una duración aproximada de una hora, dentro de la cual se contempla la capacitación de los Finalistas en materia de preparación y presentación del Pitch, así como también la posibilidad de interactuar con los expositores presentes en la capacitación, efectuando las consultas que estimen pertinentes.

4. Cuarta Etapa Demoday (Pitch): El día miércoles 01 de abril, entre las 15.00 y las 17,30 horas se realizará a través de videoconferencia, por medio de la plataforma zoom, el evento final del programa, en el que se contempla la presentación del Pitch de todos los Finalistas a un jurado, el que estará compuesto por integrantes definidos por cada "Institución de salud".

Cada uno de los Finalistas dispondrá de un total de 5 minutos para presentar su proyecto a los miembros del jurado y luego 5 minutos para preguntas y respuestas que pueda tener el jurado

Cabe destacar que aquellos finalistas que no se presenten en esta instancia, independientemente de los motivos que puedan llegar a esgrimir para justificar dicha situación, se tendrán por desistidos automáticamente del programa.

5. Quinta etapa: Selección de ganadores - Cierre: Una vez desarrollado el Demo Day con la participación de los Finalistas, el jurado procederá a seleccionar al o los ganadores del Programa en base a su calificación obtenida de acuerdo con la aplicación de los criterios de evaluación.

De haber sido seleccionada como ganadora de los desafíos propuestos, a criterio exclusivo de **cada institución de salud** sin que le quepa participación o injerencia alguna a INNOVA CHILE, se procederá a una etapa de construcción de acuerdos comerciales entre los proyectos, donde de común acuerdo definirán y detallarán los pasos a seguir entre ellas, en una implementación del proyecto ganador.

Criterios de evaluación

El jurado analizará las postulaciones conforme a los criterios de evaluación. Estos criterios y porcentajes se detallan a continuación, y cada criterio será evaluado con puntajes de 1 a 5

Criterio	Ponderación
Propuesta de Valor	30 %
Potencial del Equipo	30 %
Encaje con el desafío	40 %

Calendario

Las fechas de las distintas etapas de la presente convocatoria son las siguientes:

Etapas	Fecha
Convocatoria - Recepción de postulaciones	15/03/2023
Preselección y selección	25/03/2023
Entrenamiento	30/03/2023
Demo Day	19/04/2023
Selección de ganadores - Cierre	26/04/2023

Obligaciones de los participantes

Todas las Empresas/Emprendimientos/Startups inscritos en este Programa deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Conocer la normativa vigente asociada a la ley de derechos y deberes de los pacientes y ley de protección de datos personales. Además, de los reglamentos y decretos vigentes emitidos por el Minsal.
- Aceptar las Bases, lo cual se entenderá realizado por el sólo hecho de participar en éste.
- Garantizar la exactitud de los datos que se entreguen durante el transcurso del programa y comunicar inmediatamente por escrito a la organización, de cualquier cambio respecto de ellos.
- Respetar los plazos y fechas establecidos por la organización.
- Los participantes serán responsables frente a terceros, por eventuales reclamos y/o acciones por infracción a derechos de propiedad intelectual y/o industrial ajenos.

Obligaciones de cada institución de salud participante solicitante

Cada institución de salud se compromete a:

- Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos comprometidos por ambas partes (participantes - organización) con este objeto. A excepción de la comunicación de información que se debe dar a conocer para efectos de verificación de hitos de cumplimiento y en beneficio de las partes, realizar hitos comunicacionales si así lo determinan oportuno para la creación de valor del proceso y beneficio de los involucrados.
- Informar de manera oportuna y de acuerdo con los criterios de evaluación los resultados obtenidos de la postulación.
- Informar a los participantes, por los canales definidos a este efecto, sobre cualquier modificación en las Bases, actividades y fechas de las distintas etapas del programa.

Exclusión de participación del programa

Un determinado postulante no podrá participar si algún miembro de su equipo:

- a. Fuera parte del Comité Evaluador del Programa, de alguna de las instituciones que forman parte de su organización o de la Empresa.
- b. Eventualmente pudiera presentar un conflicto de interés debido a su relación con alguno de los miembros del Comité Evaluador o de alguno de los dependientes o colaboradores de las instituciones que participan de la organización del Programa.
- c. Se encuentra vinculado laboralmente a la Empresa o alguna de las instituciones que participan de la organización de este Programa.
- d. Tiene la calidad de director o ejecutivos principal de la Empresa o una relación de parentesco con los mismos por consanguinidad o afinidad.

Confidencialidad

Innova Chile y cada institución de salud acuerdan que toda la información técnica y/o comercial que intercambien con la empresa postulante con motivo de las presentes bases, será considerada y tratada como información reservada.

Dada la importancia que posee para los participantes la confidencialidad sobre las ideas de las soluciones presentadas, se presentan a continuación los acuerdos que permiten definir y delimitar el uso y el tratamiento de la información que los participantes entregarán a la organización en el transcurso de este programa:

- e. El título de la solución, tal y como se presenta en el formulario de postulación, será de dominio público como identificador del nombre de la solución.
- b. La información facilitada que no sea de dominio público o de acceso público, que sea entregada por los participantes, será tratada bajo el criterio de absoluta confidencialidad.
- d. Todas las personas participantes quedarán igualmente obligadas por los términos de este acuerdo de confidencialidad. Aquella información que obtengan los participantes respecto de las demás soluciones que se encuentren compitiendo en el Programa, también será de estricto carácter confidencial, por lo que los participantes se obligan a no divulgar de ninguna forma sin la debida autorización.
- e. Cualquier documento generado a partir de la información facilitada será igualmente mantenido según los principios de absoluta confidencialidad.

Además, de velar por la confidencialidad, privacidad y seguridad de los datos sensibles que puedan ser utilizados durante el pilotaje.

Derecho a desistirse de la convocatoria

Las instituciones de salud se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria al Programa o desistirse de la realización del mismo cuando a su juicio lo estime conveniente para sus intereses, sin importar la Etapa en la que se encuentre de este Programa y sin necesidad de expresar motivo alguno que fundamente su decisión, derecho que es reconocido y aceptado por los Participantes al momento de aceptar las presentes Bases.

En caso de que alguna institución de salud haya tomado la decisión acerca de declarar desierta la convocatoria o desistirse de la realización de este programa, el equipo

organizador llevará a cabo sus mayores esfuerzos con el objetivo de notificar dicha circunstancia lo antes posible tanto a los Participantes de este programa como al público en general.

Modificación de estas bases

La organización de este programa podrá actualizar, modificar y/o revisar las presentes Bases a su entera discreción, sin perjuicio de obligarse a informar a los participantes, por los medios establecidos al efecto, de las modificaciones que tengan lugar.

DISCLAIMER

Innova Chile actúa solo como articulador entre la propuesta hecha en este programa de innovación abierta, por las instituciones de salud, y su portafolio de proyectos; no siendo responsable de los premios u otros compromisos que la misma ofrezca.